

CORTINA LÓPEZ, ARNÁEZ Y ASOCIADOS, S.C.

CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

A los Señores Accionistas de

SaludCoop México, S.A. de C.V.:

Hemos examinado los estados de situación financiera de **SaludCoop México, S.A. de C.V.** al 31 de diciembre de 2008 y 2007, así como los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las Normas de Información Financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se describe en la Nota 2, los estados antes mencionados están formulados de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas por la **Comisión Nacional de Seguros y Fianzas**, las cuales en algunos conceptos no coinciden con las normas de información financiera.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente la situación financiera de **SaludCoop México, S.A. de C.V.** al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con reglas y prácticas contables establecidas por la **Comisión Nacional de Seguros y Fianzas**.

Atentamente,
CORTINA LOPEZ, ARNAEZ Y ASOCIADOS, S.C.

C.P.C. Armando Cortina López
Registro en la C.N.S.F. 0129

México, D.F.,
23 de febrero de 2009.